

Calendario electoral

Renovación Consejo Escolar

- 20 de octubre. Convocatoria de Elecciones Parciales a Consejo Escolar y Publicación del Calendario.
- 20 de octubre. Sorteo público para elegir a los titulares y suplentes de la Junta Electoral, que se realizará en la secretaría del centro a las 11:00 horas.
- 20 de octubre. Constitución de la Junta Electoral.
- 26 de octubre. Publicación de la lista provisional del Censo Electoral
 - **CENSOS ELECTORALES**
Se expondrán
 - · El de padres y alumnos en la portería del Liceo.
 - · El del profesorado en la Sala de Profesores.
- Del 26 de octubre hasta las 12 h. del 4 de noviembre (ambos inclusive). Presentación de reclamaciones al censo electoral, mediante escrito razonado a la Junta Electoral. Se entregarán en la Secretaría.
- 7 de noviembre. Publicación de la lista definitiva del censo electoral.
- Del 8 de noviembre hasta las 12 h. del 14 de noviembre (ambos inclusive). Presentación de candidaturas a todos los sectores, mediante escrito dirigido a la Junta Electoral. La presentación se hará por escrito, dirigido a la Junta Electoral, entregándola en Secretaría. Debe indicarse el nombre y apellido, así como el sector por el que presenta, fecha y firma.
- 15 de noviembre. Publicación de la lista provisional de candidaturas en los tabloneros de anuncios del Liceo y en la web.
- 16 de noviembre. Presentación de reclamaciones a las candidaturas, mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral. Se entregarán en la Secretaría.
- 17 de noviembre. Resolución de las reclamaciones. Publicación de la lista definitiva de candidaturas en los tabloneros de anuncios del Liceo.
- 23 de noviembre. Constitución de las Mesas Electorales.
Se constituirá una por cada sector. Las mesas electorales de profesores y alumnos estarán formadas por el Director, que actuará como Presidente y dos vocales, que serán los de mayor y menor antigüedad, en el caso de los profesores, y los de mayor y menor edad, en el caso de los alumnos. La mesa electoral de los padres estará formada por el Director que la presidirá y cuatro vocales elegidos por sorteo.
- 23 de Noviembre. Votaciones de todos los sectores. Cada elector podrá elegir un número de candidatos igual o inferior a las plazas convocadas para cada sector. Deberán acreditarse a la hora de votar.